

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 19 NOV 2010

**VISTO** la nota presentada por la Representante de la Intervención "Cruz Roja Argentina" Filial Ushuaia, Sra. Eloisa DOUGHERTY; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma solicita a esta Cámara Legislativa, Declarar de Interés Provincial la "Primer Jornada para la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer", que se llevará a cabo el día 25 de Noviembre del corriente año; en el marco del día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.

Que teniendo en cuenta que el tema concierne está en vigencia en la sociedad, consideran de vital importancia poder acceder a la mayor cantidad de población y participantes.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**


**ARTÍCULO 1º.-** DECLARAR de Interés Provincial la "Primer Jornada para la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer", que se llevará a cabo el día 25 de Noviembre del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por la Representante de la Intervención "Cruz Roja Argentina" Filial Ushuaia, Sra. Eloisa DOUGHERTY, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** La presente resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 3º.-** Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**459 / 10**

  
Prof. Fabio MARINELLO  
Vicepresidente 1º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*